

Instruyen sumario contra Álvaro Alonso, médico contratado por la PDI, y que asesinó a perrito en Copiapó

El Ciudadano · 22 de abril de 2025

El profesional fue identificado como el conductor de la camioneta que arrastró a un perro por varios kilómetros en la Ruta 5 Norte, provocándole la muerte. La PDI confirmó su vínculo laboral con la institución y anunció un sumario interno.



Durante el fin de semana comenzó a circular ampliamente en redes sociales un impactante video en el que se ve una **camioneta arrastrando por varios kilómetros a un perro, aparentemente de raza pastor alemán**. El hecho tuvo lugar en la **Ruta 5 Norte**, a la altura del **sector Caleta de Hornos**, en la **comuna de La Higuera, Región de Coquimbo**.

Según informaron automovilistas que fueron testigos del hecho, **el animal fue remolcado por cerca de una hora, lo que le provocó heridas fatales**. Lamentablemente, el perro falleció producto de la gravedad de sus lesiones.

La indignación no tardó en estallar en redes sociales, donde el registro fue ampliamente compartido y repudiado. La investigación del medio [Fast Check CL](#) **identificó al conductor del vehículo como Álvaro Alonso, médico**

cirujano de 58 años que presta servicios para la Policía de Investigaciones (PDI).

¿Quién es Álvaro Alonso?

Álvaro Manuel Alonso Claro es médico titulado de la Universidad de Chile en 1992, especializado en cirugía general. Según el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, ejerció durante al menos cinco años en el área de Medicina Interna dentro del sistema público, tal como lo certificó en 2013 el entonces director del Servicio de Salud de Atacama, Héctor Aguilar.

Fast Check CL también confirmó que **Álvaro es hermano del actor Marcelo Alonso. Ambos son hijos de Julián Alonso Pedroza y Marcela Claro San Martín.**

Reacción de la PDI

La PDI confirmó que el conductor del vehículo era **un médico contratado por la institución en la ciudad de Copiapó.** Asimismo, detallaron que **Alonso se presentó voluntariamente en una unidad policial de la Región de Valparaíso, donde fue detenido en flagrancia.**

No obstante, por instrucción del Ministerio Público, **quedó en libertad bajo apercibimiento conforme al artículo 26 del Código Procesal Penal.** Esto significa que deberá presentarse ante el tribunal cuando sea citado y no podrá ausentarse de su domicilio sin previa notificación, **bajo riesgo de arresto o sanciones.**

La PDI también informó que se inició un sumario administrativo para determinar las eventuales responsabilidades internas del médico involucrado.

Acciones legales y respuesta institucional

La **Municipalidad de Copiapó** anunció, a través de sus redes sociales, **que ingresó una denuncia al Ministerio Público por este hecho**. En paralelo, las autoridades continúan recabando antecedentes mientras **la investigación judicial sigue su curso**.

“Una vez que tomamos conocimiento del hecho inmediatamente nos pusimos en contacto con la autoridades competentes, a quienes entregamos todos los antecedentes recopilados e ingresamos una denuncia al Ministerio Público para que se investigue lo ocurrido. **Como municipalidad condenamos este grave hecho registrado y perseveraremos en el esfuerzo para que hechos como este no sigan ocurriendo**”, señalaron desde el municipio.

Otra institución que se pronunció fue el **Colegio Médico**, quienes señalaron que **“estamos recopilando antecedentes, porque este tema, de comprobarse, toca principios universales que son muy sensibles e importantes para la institución”**.

Incluso, de confirmarse una medida que podría tomar el gremio es llevarlo al tribunal de ética.

También se sumaron los diputado **Sebastián Videla (PL)** y su par **Natalia Castillo (PC)**, que hicieron lo propio ante la policía civil, la que quedó a cargo de las diligencias investigativas.

Fuente: [El Ciudadano](#)